MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE DEVOLUCION A DOÑA MARÍA PÉREZ SOTO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1367 **/16**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta de solicitud de doña María Pérez Soto; la providencia N° 568, de 26 de febrero de 2016, de Alcaldía(copia); el memorándum N° 272, de 29 de febrero de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 140, de 07 de marzo de 2016, del Tesorero Municipal; el memorándum N° 313, de 08 de marzo de 2016, del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 496, de 17 de marzo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 166, de 30 de marzo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; la providencia N° 405, de 01 de abril de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

DISPONESE la devolución a nombre de doña María Pérez Soto, por un monto de $44.605.- (cuarenta y cuatro mil seiscientos cinco pesos), correspondiente al pago del 1° semestre de 2016 por concepto de patente comercial.

ITEM 215.26.01.001 "Devoluciones"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/EGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF – Impuestos y Derechos - Tesorería - Contabilidad – Transito - Interesado - Oficina de Partes.
283.